



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

FCV-UNA n.º 02/2026

OCHO (8) CARGOS DOCENTES EN CONCURSO (PARA NOMBRAMIENTO - con vigencia a partir de la adjudicación)			
INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN	NÚMERO DE VACANCIAS	MODALIDAD DE CONCURSO	SEDE SAN LORENZO Y FILIALES
MARTES 14 AL VIERNES 17 DE JULIO DE 2026	SIETE (7) cargos de DOCENTE TÉCNICO I, UM1, Gs. 5.666.452.-	Dirigido a profesionales veterinarios egresados de la FCV-UNA con demostrada preparación en las áreas del llamado.	- Un (1) cargo para el Departamento de Genética y Zootecnia de la FCV-UNA, sede San Lorenzo. - Un (1) cargo para el Departamento de Industrias Pecuarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo. - Un (1) cargo para la División Hospital Veterinario, dependiente del Departamento de Clínicas Veterinarias, sede San Lorenzo. - Un (1) cargo para el Departamento de Ciencias Patológicas, filial Concepción. - Un (1) cargo para el Departamento de Investigación Científica y Tecnológica, filial Caazapá. - Un (1) cargo para el Departamento de Clínicas Veterinarias (grandes animales), filial San Juan Bautista Misiones. - Un (1) cargo para el Departamento de Producción Animal, filial San Estanislao.
	UNO (1) cargo de DOCENTE TÉCNICO III, UT3, Gs. 2.640.128.-	Dirigido a profesional odontólogo con demostrada preparación en el área del llamado.	- Un (1) cargo para la Dirección de Extensión Universitaria, sede San Lorenzo.

I - INFORMACIONES GENERALES

BASES Y CONDICIONES:	DOCUMENTOS REQUERIDOS (uno por carpeta) - EXCLUYENTES:
Las documentaciones deberán ser entregadas de manera personal; en dos (2) carpetas archivadoras dentro de un sobre. Cada carpeta contendrá la documentación impresa, ordenada, foliada en letra y número y firmada por el postulante en todas las páginas; igualmente, un CD con el	- Nota de postulación al cargo debidamente firmada por el postulante (fuera del sobre). Según Anexo I
	- Curriculum vitae normalizado de la UNA, debidamente respaldado con los certificados. Según Anexo II
	- Copia de título de grado (inscripto en el rectorado de la UNA y registrado por el MEC), debidamente autenticada por escribanía pública.
	- Copia de certificado de estudio de grado que acredite la formación académica, debidamente autenticada por escribanía pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

escaneado de las documentaciones físicas, legibles y ordenadas en un solo archivo PDF (copia fiel del contenido de la carpeta). El sobre cerrado deberá ser rotulado con los datos de la dependencia concursada, denominación del cargo, el número de cédula de identidad civil; y entregado por mesa de entrada de la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA; sede San Lorenzo del martes 14 al viernes 17 de julio de 2026, de 08:00 a 13:00 horas.

Los Anexos I, II, III y IV se encuentran disponibles en la Dirección de Talento Humano de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y en la página web institucional

La Comisión de Selección podrá solicitar otras documentaciones que considere pertinente.

- Certificado o constancia (original y copia) que acredite la formación laboral o experiencia en trabajos anteriores (*membretado, con firma, aclaración, sello y número de teléfono de contacto*).
- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como profesional de la educación superior de la UNA, no haber sido beneficiado por el programa de retiro voluntario en los últimos diez (10) años y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica, así como no hallarse imposibilitado para realizar las funciones establecidas para el cargo. *Según Anexo III*
- Carta compromiso de desvinculación del cargo que ocupa en un organismo y/o ente del Estado (OEE). *Solo para aquellos postulantes que cuenten con una vinculación en la función pública. Según Anexo IV*
- Fotocopia autenticada por escribanía pública de la cédula de identidad civil vigente.
- Foto tipo carnet (tamaño 3 cm x 4 cm).
- Informe de antecedentes judiciales – área penal vigente (*un original en una carpeta y una copia en la otra*).
- Certificado de antecedentes policiales vigente (*un original en una carpeta y una copia en la otra*).
- Un CD con las copias escaneadas de las documentaciones presentadas.

II - CONOCIMIENTOS GENERALES:

- Constitución Nacional.
- Ley n.º 4995/13 "De Educación Superior".
- Ley n.º 7513/25 "De Bienestar y Protección Animal"
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución CSU-UNA n.º 0149-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNA".
- Conocimiento de las disposiciones inherentes a la FCV-UNA: Organigrama, Plan Estratégico Institucional, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Políticas de Talento Humano, Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas.
- Idioma guaraní según Ley n.º 4251/10 "De Lenguas".
- Manejo básico del idioma inglés.

OBSERVACIONES:

- La falta de documentos requeridos en forma física o digital que no se adecuen al llamado, será causal de descalificación automática. Los postulantes deberán cumplir con todos los procesos de selección. El nombramiento no implica inamovilidad del puesto, estando sujeto al perfil del nombrado y al requerimiento institucional.
- TODAS LAS INFORMACIONES ESPECÍFICAS REFERENTES A LOS CARGOS EN CONCURSO, SE ANEXAN A LA PRESENTE.

III - MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la matriz de evaluación aprobada por Resolución n.º 0109/2019 del Rectorado de la UNA, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, de manera referencial, totalizando cien (100) puntos:

- Formación académica (máximo 20 puntos).
- Otros estudios (máximo 15 puntos).
- Experiencia laboral: general y específica (máximo 25 puntos).
- Prueba de conocimiento (máximo 15 puntos).
- Test psicométrico (máximo 10 puntos).
- Entrevista (máximo 15 puntos).

Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”

ANEXO

FCV-UNA n.º 02/2026

Denominación del cargo	DOCENTE TÉCNICO I.
Dirigido a	Profesionales veterinarios egresados de la FCV – UNA
Sede/Filial	San Lorenzo y filiales.
Carga horaria	Treinta (30) horas semanales.
Número de cargos concursables y su respectiva categoría	Siete (7); UM1 (5.666.452 G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	- Nacionalidad paraguaya. - Veterinario graduado de la UNA (<i>excluyente</i>). - Título universitario de grado de la UNA inscripto en el rectorado de la UNA, según disposiciones legales vigentes y registrado en el MEC (<i>excluyente</i>). - Notoria honorabilidad, solvencia intelectual e integridad. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. - Disponibilidad de tiempo completo. - Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente. - Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes.
FUNCIONES GENERALES Y REQUISITOS ESPECÍFICOS:	
REQUISITOS ESPECÍFICOS: <i>*Acreditar la formación y experiencia específica en áreas de las Ciencias Veterinarias, acorde al llamado.</i> <i>*Serán seleccionados los mejores perfiles, acorde a las necesidades de la institución.</i>	FUNCIONES GENERALES: - Desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión universitaria. - Programar, desarrollar y evaluar las actividades académicas prácticas referentes a las asignaturas que conforman las áreas básicas, pre-profesional y profesionalizante en los Departamentos y/o Laboratorios según su especialidad. - Aplicar, en forma práctica con los estudiantes, el conocimiento teórico de las asignaturas desarrolladas en clases. - Realizar las prácticas del contenido programático de las asignaturas en laboratorios, hospitales, en granjas, establecimientos ganaderos e industrias pecuarias. - Organizar y realizar conferencias, cursos, congresos y seminarios según el área de su competencia. - Prestar asistencia técnica, según su especialidad, a pequeños y grandes productores de la comunidad. - Prestar servicios de asistencia médica, vacunación y otros. - Participar de programas de salud pública nacional mediante la educación, prevención de zoonosis (enfermedades de animales transmisibles al hombre), higiene y protección de alimentos. - Remitir informes sobre actividades de servicios realizados. - Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abierta para el trabajo en equipo. - Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia. - Realizar guardias los fines de semana y feriados según necesidad institucional. - Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución. - Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.

Prof. Dr. José R. Peralta
Vicedecano
FCV - UNA



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025"

Denominación del cargo	DOCENTE TÉCNICO III.
Dirigido a	Profesionales odontólogos.
Sede/Filial	San Lorenzo.
Carga horaria	Diez (10) horas semanales.
Número de cargo concursable y su respectiva categoría	Uno (1); UT3 (2.640.128 G) – 111 Sueldos (FF10).
Requisitos para la postulación al cargo	- Nacionalidad paraguaya. - Título universitario de grado registrado en el MEC (<i>excluyente</i>). - Notoria honorabilidad, solvencia intelectual e integridad. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. - Disponibilidad de tiempo completo. - Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose simultáneamente. - Otros requisitos que la Comisión de Selección considere pertinentes.
FUNCIONES GENERALES Y REQUISITOS ESPECÍFICOS:	
<u>REQUISITOS ESPECÍFICOS:</u> <i>*Acreditar la formación y experiencia específica en el área del llamado.</i> <i>*Será seleccionado el mejor perfil, acorde a las necesidades de la institución.</i>	<u>FUNCIONES GENERALES:</u> - Desarrollar actividades de apoyo a la docencia, investigación y extensión universitaria. - Apoyar en la organización de conferencias, cursos, congresos y seminarios según el área de su competencia. - Prestar servicios y asistencia técnica, según su especialidad y necesidades de la institución. - Participar de programas de Salud Pública nacional mediante la educación, prevención de zoonosis (enfermedades de animales transmisibles al hombre), higiene y protección de alimentos. - Remitir informes sobre actividades de servicios realizados. - Mostrar predisposición al diálogo y aptitud abierta para el trabajo en equipo. - Registrar permanentemente las actividades y los eventos de la dependencia. - Realizar viajes a las filiales de la FCV-UNA para jornadas de atención a la comunidad educativa. - Cumplir irrestrictamente las normas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas de la institución. - Otra función de apoyo a la gestión de su inmediato superior, según necesidad institucional.

* **EXCLUYENTES**


Prof. Dr. José Ramón Peralta, M.Sc.
Presidente